



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0039-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Asunto: Información Estación de Servicio El Batán 2

Señor Magíster
Juan Carlos Avilés Aguirre
Secretario de Ambiente
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar en el término de 72 horas, se me remita un informe pormenorizado, sobre el cumplimiento de la remediación ambiental de la Estación de Servicio El Batán 2 PETROECUADOR (Gasolinera El Batán), ubicada en la Avda. 6 de diciembre No 32-551 y Bélgica, ocasionado por el derrame de combustible, tal y como lo establece la Ordenanza Metropolitana 001, el Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, Decreto 1215 y el procedimiento establecido por la Secretaría de Ambiente; así como, se incluya en el mismo procedimiento llevado a cabo, fechas y resultados de las últimas inspecciones de verificación y cumplimiento.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales, que me confiere el Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), concordante con lo previsto en el Art. 17 de la Resolución C074, de 08 de marzo de 2016.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0039-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)